

Acta número 24 veinticuatro de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de septiembre del año 2007 dos mil siete.

El Presidente Municipal Substituto, solicita se pongan de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD).

Petición que fue desahogada de inmediato.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Substituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por lo que solicita se le justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes, lo anterior conforme a lo dispone el artículo 51 párrafo primero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 26 veintiséis de septiembre del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

### **"O R D E N D E L D Í A"**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de la acta anterior de fecha 12 de septiembre del presente año.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para ratificar la venta de dos lotes de vehículos, uno en condiciones para circular y otro en condiciones de chatarra; ambos adjudicados al C. Juan Manuel García Rodríguez; por cuya venta se obtuvo un ingreso en la tesorería municipal de \$98,406.40 (noventa y ocho mil cuatrocientos seis pesos 40/100 M.N.) para lo cual se anexa el informe respectivo.

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe lanzar una convocatoria para la designación del cargo de Juez Municipal, tal y como lo establece el numeral 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe el pago por la cantidad de \$5,551.00 (cinco mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), a la C. Hildelisa González Martín, esposa del C. José de Jesús Medina Becerra; por concepto del finiquito por la suspensión de la relación laboral que el último tenía con este H. Ayuntamiento, quien desempeñaba el puesto de auxiliar operativo ayudante en la Coordinación de Bacheo.

VII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la firma del Convenio de intercambio de beneficios con el Balneario el Hongo Club A.C., de Ocotlán, Jalisco.

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial del Fraccionamiento "Cantabria", en esta ciudad.

IX.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de las obras de urbanización de las etapas V, VIII y IX, del Fraccionamiento Residencial Guadalupe II sección, en esta ciudad.

X.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice apoyar al Centro de Atención Múltiple "Aurora Luévanos del Río", con la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación del vehículo dañado por la caída de un árbol. (más IVA).

XI.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Substituto, para que se amplíe la autorización otorgada al Presidente Municipal, el pasado 28 de febrero del presente, para que tenga la facultad de autorizar la cantidad de hasta por \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) por evento y con un tope de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

XII.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Substituto, para que se proponga como titular de la UTI (Unidad de Transparencia de Información) al L.C.P. José de Jesús Landeros Cortés. Asimismo solicita la anuencia del Contralor Municipal para que exponga el presente punto.

XIII.- VARIOS

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 12 de septiembre del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para ratificar la venta de dos lotes de vehículos, uno en condiciones para circular y otro en condiciones de chatarra; ambos adjudicados al C. Juan Manuel García Rodríguez; por cuya venta se obtuvo un ingreso en la tesorería municipal de \$98,406.40 (noventa y ocho mil cuatrocientos seis pesos 40/100 M.N.) para lo cual se anexa el informe respectivo. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que no es ratificar, sino es informar del cómo se llevó a cabo esta venta.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que ellos habían aprobado la venta, pero no sabían cuántos kilos iban a ser.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes con 12 votos a favor y 4 votos abstenciones de los CC. Regidores: Lic. Héctor Manuel Gómez González, Sr. José Héctor Lozano Martín, Prof. José Luis Velázquez Flores y el Prof. Joaquín González de Loza; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 388-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza el informe que presenta la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Síndico Municipal, en relación a la venta de dos lotes de vehículos, uno en condiciones para circular y otro en condiciones de chatarra; ambos adjudicados al C. Juan Manuel García Rodríguez; por cuya venta se obtuvo un ingreso en la tesorería municipal de \$98,406.40 (noventa y ocho mil cuatrocientos seis pesos 40/100 M.N.), de conformidad con el informe que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe lanzar una convocatoria para la designación del cargo de Juez Municipal, tal y como lo establece el numeral 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 389-2007/2009

ÚNICO.- Se aprueba lanzar una convocatoria para la designación del cargo de Juez Municipal, tal y como lo establece el numeral 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos,

para que se apruebe el pago por la cantidad de \$5,551.00 (cinco mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), a la C. Hildelisa González Martín, esposa del C. José de Jesús Medina Becerra; por concepto del finiquito por la suspensión de la relación laboral que el último tenía con este H. Ayuntamiento, quien desempeñaba el puesto de auxiliar operativo ayudante en la Coordinación de Bacheo. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que el ex trabajador se encuentra en un proceso legal en el penal, y por esa razón, la esposa es quien va a recibir el dinero, previa la autorización de su esposo, que aunque es una cantidad menor, se pide la autorización, en virtud de que se trata de un ejercicio fiscal que no les tocó, ya que fue en el año 2005.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó qué marca la Ley en estos casos o por qué no se le había dado la liquidación y por qué hasta este momento.

La Síndico Municipal, señaló que no sabe muy bien, pero que no lo habían solicitado y desconoce por qué la otra administración no se lo pagó.

El Secretario General, señaló que la Ley Federal del Trabajo establece que cuando una persona se somete a un procedimiento legal, como es este caso, se suspende la relación laboral y si la persona es absuelta del delito se le restituyen todos sus derechos, pero si hay una sentencia ejecutoria no hay derecho de estas condiciones.

La Síndico Municipal, señaló que es el pago del finiquito por presentar su baja el 1ro. de julio de 2005, correspondiéndole 23.53 días proporcionales de aguinaldo, 6.8 días proporcionales de vacaciones y 1.70 días proporcionales de prima vacacional, eso es lo que se le quiere pagar, que es el derecho del trabajador.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es únicamente las partes proporcionales que le corresponde al trabajador, está a pegado a derecho y viene en el oficio que se anexa, ya especificado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes con 15 votos a favor y 1 abstención del Ing. Juan Ramón Martín Franco; recayendo el siguiente acuerdo:

#### A C U E R D O # 390-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza el pago por la cantidad de \$5,551.00 (cinco mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), a la C. Hildelisa González Martín, esposa del C. José de Jesús Medina Becerra, por concepto del finiquito por la suspensión de la relación laboral que este último tenía con este H. Ayuntamiento, quien desempeñaba el puesto de auxiliar operativo ayudante en la Coordinación de Bacheo.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la firma del Convenio de intercambio de beneficios con el Balneario el Hongo Club A.C., de Ocotlán, Jalisco. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que las personas del Balneario se presentaron con ella y le mostraron el contrato, le comentaron, que otros Ayuntamientos ya habían firmado el contrato, sin la necesidad de un acuerdo de Ayuntamiento, cosa que no le pareció bien y por esa razón presenta este punto, los beneficios sería que a los empleados se les cobraría el 50% junto con cinco personas, y se firmaría por un año.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que le parece que no necesita acuerdo de Ayuntamiento, que es un asunto muy sencillo y no tenía por qué entrar.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en el contrato se modifique en cuanto que el Ayuntamiento no es una empresa.

La Síndico Municipal, señaló que es la razón de que se presente en sesión, y que ya se comentó eso.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que también se agreguen los días festivos, Semana Santa y semana de pascua, que serían los días en que podrían ir.

El Secretario General, preguntó si es nada más para los empleados o también para sus familias.

La Síndico Municipal, señaló que había comentado que es para cinco personas las que pueden ingresar con el empleado y entran con el mismo beneficio, y mencionó los servicios que tiene.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el contrato beneficia al empleado y no compromete en lo mínimo al Ayuntamiento, sólo sería hacer propaganda y propone que el tiempo sea por lo que resta de la administración.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, insistió en que no debería de entrar por una razón, que él en su restaurant dice que a los empleados del Ayuntamiento que se acrediten, tienen tanto de descuento y listo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que es una buena propuesta y oportunidad para los empleados del Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores las propuestas surgidas. En votación económica les preguntó si aprueban que se firme el presente contrato. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 13 votos a favor y 3 abstenciones de los CC. Regidores: Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez y el Ing. Luis Ramírez Aguirre.

En votación económica el Presidente Municipal Substituto les preguntó si aprueban que se firme el contrato por un año. Reprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 12 votos en contra, 1 voto a favor de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y 3 abstenciones de los CC. Regidores: Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez y el Ing. Luis Ramírez Aguirre.

En votación económica el Presidente Municipal Substituto les preguntó si aprueban que se firme el contrato por lo que resta de la presente administración. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 12 votos a favor, 1 voto en contra de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y 3 abstenciones de los CC. Regidores: Ing.

Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez y el Ing. Luis Ramírez Aguirre; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 391-2007/2009

PRIMERO.- Se aprueba la firma del Convenio de intercambio de beneficios con el Balneario El Hongo Club A.C., de Ocotlán, Jalisco, ubicado en la calle Alamo número 109, colonia El Porvenir.

SEGUNDO.- El objetivo del presente convenio es el de proporcionar la recreación y esparcimiento entre los trabajadores de este H. Ayuntamiento y sus familiares, aplicando un descuento especial en el precio de la entrada.

TERCERO.- Para obtener este descuento, el trabajador deberá de identificarse con su credencial, gafete o recibo de nómina que lo acredite que es trabajador del H. Ayuntamiento, el máximo de acompañantes por cada empleado acreditado es de 5 personas.

CUARTO.- Se hace mención que el descuento especial estipulado en el presente convenio, no es aplicable en días festivos, Semana Santa y semana de pascua, así como en eventos especiales que se realicen dentro de las instalaciones del parque acuático.

QUINTO.- El término de este convenio será por lo que resta de la presente administración 2007-2009 (Hasta el 31 de diciembre de 2009).

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial del Fraccionamiento "Cantabria", en esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que en el estudio que se les remitió copias, no aparece el terreno de donación y es porque se había hecho una permuta en el terreno del Núcleo de Feria.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 392-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "**Cantabria**", tipo Habitacional Plurifamiliar de Densidad Media (H3-U), localizado al poniente de esta ciudad, entre las calles Prolongación Mariano Jiménez, Mixtecas y Av. Luis Donaldo Colosio, con una superficie total de 34,439.25 m<sup>2</sup> –treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve metros veinticinco centímetros-, propiedad del Sr. José María Macías Vizcarra y la familia Franco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de las obras de urbanización de las etapas V, VIII y IX, del Fraccionamiento Residencial Guadalupe II sección, en esta ciudad.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que no tienen copias del Plan y cree que no pueden votar sin esos documentos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que platicó con el Arq. Salvador González Fernández y con el Director de Obras Públicas Municipales, y mencionaron que las dependencias recibieron perfectamente este fraccionamiento, y tan es así, que ellos solicitaron que se metiera el punto a sesión de Ayuntamiento, así como los que asistieron a COREUR lo constataron.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sí se aprobó por COREUR, pero sí es importante que se integren las copias para el expediente.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que le gustaría que el Arq. Salvador González Fernández como representante de COREUR, indique en el escrito que él anexa, que está la recepción sin ningún problema, para no tener ninguna duda, por lo que les preguntó a los regidores que forman parte de COREUR si están de acuerdo en que se apruebe este punto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, contestó que sí.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que sí se vio en COREUR, pero que sí es importante sustentarlo con los documentos correspondientes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 393-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza la recepción de las obras de urbanización de las etapas V, VIII y IX, del Fraccionamiento Residencial Guadalupe II sección, localizado en esta ciudad, propiedad de la Sra. Teresa Margarita González Castellanos.

SEGUNDO.- Se faculta al propietario de dicho fraccionamiento para que acuda ante el notario de su preferencia a efecto de que protocolice el acta de la recepción respectiva.

TERCERO.- Se faculta a los representantes de este Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria a efecto de cumplimentar el presente acuerdo.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice apoyar al Centro de Atención Múltiple "Aurora Luévanos del Río", con la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación del vehículo dañado por la caída de un árbol. (mas IVA). Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que el vehículo dañado es el camión que transporta a los alumnos a diferentes lugares, se solicitó una cotización, es la que se les entregó de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), a lo cual les solicitó que consiguieran otra cotización a los del Taller Municipal y le acaban de entregar una cotización del taller de laminado y pintura del Sr. Jaime Plascencia Gómez, que es por la cantidad de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que si sólo van a votar si se les da la ayuda y el Comité de Adquisiciones va a elegir la cotización.

La Síndico Municipal, señaló que si se va a hacer el mismo trabajo en los dos lugares, mejor se elija la de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, le contestó al Prof. Jorge Villaseñor Báez, diciéndole que ahí mismo se va a elegir la cotización que sería la del precio más bajo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que se apruebe hasta la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) y que el Comité de Adquisiciones revise cuál cotización sería la mejor, tomando en cuenta la calidad del trabajo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores las propuestas surgidas. En votación económica les preguntó si aprueban la cotización presentada por La Cuesta, de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. Reprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

En votación económica el Presidente Municipal Substituto les preguntó si aprueban la cotización presentada por Taller de Laminado y Pintura del Sr. Jaime Plascencia Gómez, de \$8,500.00 (ocho mil quinientos 00/100 M.N.) IVA incluido. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 9 votos a favor y 7 votos en contra de la Síndico Municipal y los CC. Regidores: Lic. Patricia Franco Aceves, Prof. José Luis Velázquez Flores, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y Lic. César Gutiérrez Barba.

En votación económica el Presidente Municipal Substituto les preguntó si aprueban la propuesta para que se autorice erogar hasta la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), y que determine la Comisión de Adquisiciones. Reprobada por mayoría con 7 votos a favor de la Síndico Municipal y los CC. Regidores: Lic. Patricia Franco Aceves, Prof. José Luis Velázquez Flores, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, y Lic. César Gutiérrez Barba, y 9 votos en contra de los 16 regidores asistentes.

De conformidad con las anteriores votaciones; recayó el siguiente:

#### A C U E R D O # 394-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para el Centro de Atención Múltiple "Aurora Luévanos del Río", de esta ciudad, en concepto de apoyo para la reparación del vehículo que transporta a los alumnos de este centro educativo y que fue dañado por la caída de un árbol.

SEGUNDO.- Se autoriza la cotización presentada por el "Taller de Laminado y Pintura", propiedad del Sr. Jaime Plascencia Gómez con domicilio en la calle J. Cruz Ramírez número 536, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, misma que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.



XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal Substituto, para que se amplíe la autorización otorgada al Presidente Municipal, el pasado 28 de febrero del presente, para que tenga la facultad de autorizar la cantidad de hasta por \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) por evento y con un tope de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que sí menciona que el límite es \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), pero menciona hasta \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) por evento, por lo que está limitado a 3 eventos, propone que sea hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y lo que pase de \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) pase por sesión de Ayuntamiento y van a ser los eventos que se quieran.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que cree que está mal interpretado, ya que está claro como se propone, el evento no puede pasar de \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y al final del mes no puede pasar de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal Substituto, comentó que los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) es para los pequeños gastos que se vayan teniendo y ya cuando pase de \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), sea aprobado por sesión de Ayuntamiento.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que el que tenga alguna duda, acuda a Contraloría.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 395-2007/2009

ÚNICO.- Se amplía la autorización otorgada al Presidente Municipal, el pasado 28 de febrero del presente año, para que tenga la facultad de autorizar la cantidad de hasta por \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) por evento y con un tope de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, sin necesidad de que pase por reunión de la Comisión de Adquisiciones, ni por Sesión de Ayuntamiento.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal Substituto, para que se proponga como titular de la UTI (Unidad de Transparencia de Información) al L.C.P. José de Jesús Landeros Cortés. Asimismo, solicita la se le concede el uso de la voz al Contralor Municipal para que exponga el presente punto. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

El Contralor Municipal, después de saludar señaló que para la Unidad de Transparencia e Información, se necesita un representante, pero se requiere que se apruebe por sesión de Ayuntamiento, ya que cada administración es así, y como se han dado cuenta

no se había podido por la circunstancia de la enfermedad del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD) y sí es importante, ya que ahora con la modificación del artículo 106 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde todos los municipios deben de estar inscritos para tener la información mediante Internet y es cosa de dos años, y primeramente debe de haber un responsable por acuerdo de Ayuntamiento y es facultad del Presidente Municipal, que elija al representante, así también en el artículo 86 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal puede elegirlo, pero que tenga un cargo de Director hacia arriba, también proponen que haya un Secretario Técnico, para la valoración de la Información, comenta que hasta el momento han llegado 42 solicitudes de información y lo han llevado en Contraloría.

La Síndico Municipal, señaló que en la solicitud que el Contralor le hizo llegar al Presidente Municipal Substituto, contiene lo que acaban de comentar, y que si se aprueba que sea el L.C.P. José de Jesús Landeros Cortés, quedaría como Contralor y además como Responsable de la Unidad de Transparencia e Información y preguntó que si hay alguna recomendación para elegir al Secretario Técnico.

El Contralor Municipal, señaló que el ITEI recomendó que fuera el Secretario General o alguien que tenga puesto de Director hacia arriba.

La Síndico Municipal, preguntó qué es lo más urgente de aprobar, si nada más el titular o todo de una vez.

El Contralor Municipal, señaló que todo, el titular y el Comité de Valoración de la Información.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que no tiene caso contratar a otra persona, si va a sacar la información de la misma contraloría.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que se amplíe el punto para que se designe de una vez al Secretario Técnico para la valoración de la Información.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso al Secretario General del Ayuntamiento como Secretario Técnico para la valoración de la información.

El Secretario General, señaló que con todo gusto acepta, pero la voluntad es de los regidores.

El Contralor Municipal, señaló que además se necesita el Representante del Archivo General.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que más que una Unidad de Transparencia, están hablando de un compromiso del Ayuntamiento, ya que en un punto menciona que a esta unidad, se sumará cada uno que sea necesario, aquel representante de la instancia que sea requerida, y pregunta cómo se va a llamar, Unidad de Transparencia Municipal o Instituto de Transparencia Municipal.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se llamaría Unidad de Transparencia Municipal, y que está bien como se proponen los tres puestos al Contralor Municipal, al Secretario General y al Coordinador del Archivo Legal e Histórico.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que el L.C.P. José de Jesús Landeros Cortés sea el Titular de la Unidad de Transparencia. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

En votación económica el Presidente Municipal Substituto les preguntó si aprueban que el Lic. José Luis González Barba, sea el Secretario Técnico para la valoración de la Información. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

En votación económica el Presidente Municipal Substituto les preguntó si aprueban que el Prof. Francisco Romero Pérez, sea el Representante de Archivo. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 396-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza nombrar como Responsable de la Unidad de Transparencia e Información Pública Municipal al L.C.P. José de Jesús Landeros Cortés, como Secretario Técnico para la valoración de la información al Secretario General Lic. José Luis González Barba, y como Representante del Archivo al Coordinador del Archivo Legal e Histórico Prof. Francisco Romero Pérez.

### XIII.- VARIOS

1).- El Presidente Municipal Substituto, propone que se forme una comisión para que lleve más orden en el Taller Municipal, por lo que propone que la forme la Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Alberto González Arana, Ing. Juan Ramón Martín Franco y el Ing. Luis Ramírez Aguirre.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí es importante, ya que no hay quién le dé seguimiento a las refacciones, a la gente profesional para que haga ese tipo de trabajos, ya que el taller está saturado con los demás vehículos, y la comisión ayudaría, por ejemplo a buscar refacciones en el extranjero.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, propone al Ing. Alberto González Arana como presidente de la comisión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 397-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza formar una Comisión Evaluadora, para que se encargue de revisar, analizar y determinar todo lo relacionado a la Jefatura de Maquinaria y Vehículos.

SEGUNDO.- Se autoriza que esta comisión la integren los CC. Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre e Ing. Alberto González Arana, y que este último presida la comisión.

2).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que es una petición por parte de la Dirección de Seguridad Pública, para que se autorice la compra de llantas para las unidades de policía, ya que todos saben que las llantas de unidades nuevas se acaban más pronto y así ha sucedido, ya que con el servicio que se les ha dado, se han deteriorado y se ha gastado en ponchaduras, además de la seguridad que deben tener las unidades y los elementos.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que el Comité de Adquisiciones, ya está viendo el asunto; pero lo que pasa, es que no es fácil encontrar las llantas como lo solicitan.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, agradeció que ya se esté viendo este asunto, pero que lo metió a sesión debido al costo de las 64 llantas, ya que superará los \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que cuando se trata de mantenimiento se puede aprobar por medio del Comité de Adquisiciones, pero que si lo están tratando, que no hay problema.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que no sabe si se equivoca, pero que si se trata de mantenimiento de comprar las 4 llantas, está bien que se autorice por medio del Comité de Adquisiciones, pero si se trata de un lote de 64 llantas y que costarán al rededor de \$1,800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) cada llanta, cree que rebasarían los \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propuso que lo vea la nueva Comisión a manera de apoyo para los compañeros de Adquisiciones, para que haga un análisis y vea las características de los vehículos que se tienen actualmente, con lo que se está proponiendo y Adquisiciones apruebe o desapruebe.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que su propuesta es más o menos igual, que no cree que todas las llantas estén acabadas y es mucho dinero para la compra, habría que ver cuáles están más deterioradas y las que no, ir las cambiando conforme se vaya necesitando, ya que la Dirección de Seguridad Pública y la de Tránsito Municipal, ya se acabaron su presupuesto de este año.

La Síndico Municipal, comentó que la Comisión de Adquisiciones y directamente el Director de Proveduría, está realizando un estudio de las llantas, inclusive para unificar todas las llantas de todos los vehículos del ayuntamiento, para ver cuáles son las mejores, incluso se está llevando un expediente por cada vehículo, ya que se dice que en tal fecha se cambiaron las llantas; pero no hay un papel que lo avale, así que de acuerdo a la investigación que comentó se van a tomar las decisiones.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó si se trata de las camionetas nuevas.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que sí.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que no hay más de seis meses con ellas, habría que ver el kilometraje y el Comité de Adquisiciones, tendría que reclamar, ya que no es cierto que los vehículos nuevos traen llantas viejas, ya que si se compra un vehículo nuevo, se tiene que tener garantía de ello.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, está de acuerdo con el comentario del Prof. Jorge Villaseñor Báez, y que al igual que la nueva Comisión haga un análisis de este punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que recuerden que las patrullas no descansan, día y noche están en circulación y aunque no tengan mucho tiempo de haberlas comprado ya han circulado bastante y en cuanto a la garantía, la llanta tiene su propia garantía y esto de acuerdo al kilometraje, además de que hay llantas de diferente calidad y de acuerdo a ésta se reduce la garantía.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que lo que se trata de hacer no es cambiar las llantas porque ya se acabaron, sino porque se quiere que las patrullas tengan una llanta más segura y esas llantas se mantengan en el Comité de Adquisiciones y las que se quiten se utilicen en otros de vehículos de otras dependencias.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que si cuando se iban a comprar ya se sabía de esta situación, por qué no hablaron con el proveedor y que les cambiara las llantas, aunque haya salido un poco más caro, y otra cosa es que una Comisión Evaluadora determine qué llantas es necesario cambiarlas y cuáles no, y en qué momento.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que para eso está la Comisión Evaluadora que se acaba de formar.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que en cuanto a llantas, hay varias investigaciones en calidad y precio, y en relación a lo que se comentaba, claro que no son las mismas de un auto austero, a uno de lujo.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que ya está muy discutido el punto y que si el Director de Seguridad Pública las está solicitando, es porque esas llantas les dan más rendimiento y él ya tiene experiencia en esto.

El Presidente Municipal Substituto, comentó que si aprueban la compra de las llantas, quién se encargaría de la distribución y vigilancia de las mismas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sería el Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que si se compran todas en un solo lote, sería más barato, que estar comprando de poco en poco.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores la propuesta tal y como la presenta el regidor Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes con 11 votos en contra y 5 votos a favor del Lic. César Gutiérrez Barba, Ing. Alberto González Arana, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. José Héctor Lozano Martín y Lic. Héctor Manuel Gómez González.

En votación económica el Presidente Municipal Substituto les preguntó si aprueban que la Comisión de Valoración se encargue de revisar, analizar, y determinar cuántas llantas están deterioradas de los 16 vehículos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y una vez que esta comisión haya revisado, deberá de presentar un informe a la

Comisión de Adquisiciones, para que esta última se encargue de buscar el mejor precio para la compra de los neumáticos de las patrullas de Seguridad Pública. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes con 11 votos a favor y 5 votos en contra del Lic. César Gutiérrez Barba, Ing. Alberto González Arana, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. José Héctor Lozano Martín y Lic. Héctor Manuel Gómez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 398-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza que por medio de la Comisión Evaluadora, se encargue de revisar, analizar, y determinar cuántas llantas están deterioradas de los 16 vehículos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y una vez que esta comisión haya revisado, deberá de presentar un informe a la Comisión de Adquisiciones, para que esta última se encargue de buscar el mejor precio para la compra de los neumáticos de las patrullas de Seguridad Pública.

3).- El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que están circulando unas hojas que está mandando el Jefe de Proveeduría, el cual informa a los proveedores del H. Ayuntamiento que el 28 de agosto del presente año permanecerá cerrado por el festejo del día del servidor público y que se solicita apoyo en cualquier forma, en especie o en efectivo para rifar a los empleados y a los compañeros, entendiéndose que el efectivo se les entregará un recibo deducible de impuestos. En relación a este oficio cree que no se debió de haber hecho así ya que se puede prestar a malas interpretaciones y no se puede dar deducible de impuestos, eso es delicado, señalando que es solo un comentario.

Continuando con el uso de la voz el Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que la petición es para que se integre al Consejo Ciudadano de Vialidad y Tránsito Municipal, el Sr. Alfredo Casillas Casillas.

El Presidente Municipal Substituto, comentó que en una cita con el Sr. Alfredo Casillas Casillas, le manifestó que quería participar en esta comisión, por lo que cree conveniente que si se integre, ya que es un hombre de bien de Tepatitlán.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que quede claro que no es porque cualquier persona que quiera participar puede participar, sino que es una persona que ya ha participado y tiene conocimiento sobre lo que se trata en el Consejo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes con 13 votos a favor, 2 votos en contra del Prof. Joaquín González de Loza y el Sr. Epifanio Gutiérrez Martínez y 1 abstención de la Síndico Municipal; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 399-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza la integración del Sr. Alfredo Casillas Casillas, al Consejo Ciudadano de Vialidad y Tránsito Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:26 dieciocho horas con veintiséis minutos del día de su fecha, recordándoles a los

CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 10 de octubre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Substituto

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sr. Miguel Franco Barba

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

\_\_\_\_\_  
Ing. Alberto González Arana

\_\_\_\_\_  
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Manuel Gómez González

\_\_\_\_\_  
Prof. Joaquín González de Loza

\_\_\_\_\_  
Prof José Luis Velázquez Flores

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
Sr. José Héctor Lozano Martín

\_\_\_\_\_  
Sr. Juan Antonio Galván Barba

\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Ramón Martín Franco

\_\_\_\_\_  
Prof. Jorge Villaseñor Báez

\_\_\_\_\_  
Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Ramírez Aguirre

\_\_\_\_\_  
Lic. César Gutiérrez Barba